

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	1 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

INFORME DEL USO DEL SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

FECHA: 17/03/2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2025

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	2 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS.....	3
4.	METODOLOGÍA	3
	Adicionalmente se requirió la siguiente información:.....	4
5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL USO DEL SOFTWARE LEGAL VIGENCIA OFICINA CONTROL INTERNO (OCI) – REQUERIMIENTOS DNDA.....	4
5.1.	¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?.....	5
5.2.	¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	6
5.3.	¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	9
5.4.	¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	9
5.5.	Evidencias de los controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva:.....	10
5.6.	En el caso de que en la vigencia 2024 se hubiere dado de baja a software, remitir evidencias de lo reportado frente al destino final.	12
5.7.	Informe que controles se implementaron ante la disminución de licencias, para evitar que se use software no licenciado.....	12
5.8.	Relación de licencias que se adquirieron en el último contrato (indique el número del contrato y link de consulta pública de Secop II), especificando: tipo de licencia, descripción, cantidad, proveedor, equipo del Instituto donde fue instalada la licencia, área y/o dependencia, usuario al que se asignó.	13
5.9.	Indique cómo el Instituto se encuentra operando actualmente, relacionando las medidas adoptadas por la disminución del número de licencias adquiridas en comparación con las vigencias anteriores.....	14
6.	CONCLUSIONES	15
7.	HALLAZGOS:.....	16
7.	RECOMENDACIONES.....	16

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	3 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Derechos de Autor sobre software legal por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

2. ALCANCE

Consolidar y presentar la información del IDIPRON, de acuerdo con los requerimientos y directrices impartidas desde la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2024.

3. CRITERIOS

- ✓ Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002.
- ✓ Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- ✓ Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional.
- ✓ Circular externa 027 de diciembre 2023, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada desde la Oficina de Control Interno se basó en requerir información al proceso Gestión de Tics, sobre el uso legal de software en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, con el objeto de verificar, analizar, cotejar las evidencias y consolidar los resultados de la vigencia 2024, de acuerdo con lo siguiente:

Se solicitó la información de acuerdo con los requerimientos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA):

- ✓ Inventario actualizado de los equipos informáticos propiedad del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON: (Estaciones de trabajo, portátiles, servidores, y tabletas), que cuenta el Instituto y asignados a usuarios a corte 31 de Diciembre de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	4 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

- ✓ Que se indique por parte de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), si todos los equipos asignados de la entidad utilizan licencias de software legal, especificando versionamiento, fecha de activación y expiración de las licencias.
- ✓ Indicar que mecanismos de control se están implementados para evitar que los usuarios instalen programas de software sin licencias en sus equipos asignados.
- ✓ Indicar el procedimiento y el destino final se le da al software dado de baja.

Adicionalmente se requirió la siguiente información:

- ✓ Inventario de equipos de cómputo a 31/12/2024.
- ✓ Inventario de licencias de software a 31/12/2024.
- ✓ Evidencias de los controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
- ✓ En el caso de que en la vigencia 2024 se hubiere dado de baja a software, remitir evidencias frente al destino final.
- ✓ Relación de licencias que se adquirieron en el último contrato (indique el número del contrato y link de consulta pública de Secop II), especificando: tipo de licencia, descripción, cantidad, proveedor, equipo del Instituto donde fue instalada la licencia, área y/o dependencia, usuario al que se asignó.
- ✓ Indique cómo el Instituto se encuentra operando actualmente, relacionando las medidas adoptadas por la disminución del número de licencias adquiridas en comparación con las vigencias anteriores.

La Oficina de Control Interno, realizó el análisis de la información reportada por el proceso Gestión de Tics, de acuerdo con los soportes presentados ["Respuesta Legalidad de Software 2025IE1068"](#) y la respuesta recibida de parte de la Gerencia de Recursos Físicos mediante memorando 2025IE1196.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL USO DEL SOFTWARE LEGAL VIGENCIA OFICINA CONTROL INTERNO (OCI) – REQUERIMIENTOS DNDA

Realizado el análisis de la información reportada por el proceso como respuestas a las preguntas definidas en la página del DNDA, se presentan los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	5 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

5.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

El proceso de Gestión TIC, reporta para el corte de 31 de diciembre de 2024 el Instituto contaba con un total de 1.028 equipos distribuidos así:

Tabla No.1 – Equipos propiedad del IDIPRON a 31 diciembre 2024

Tipo de Equipo		En servicio
Elementos de hardware IDIPRON	Estaciones de Trabajo	905
	Portátiles	74
	Servidores Físicos	6
	Servidores Virtuales	43
Total general		1.028

Elaboración propia OCI. Fuente información reportada por el proceso.

Cabe anotar que, para el corte de este reporte, se informó que no había equipos en arriendo

Por otra parte, la Gerencia de Recursos físicos reportó lo siguiente:

Tabla No.2 – Equipos propiedad del IDIPRON a 31 diciembre 2024

Tipo de Equipo	En servicio
Inventario Equipos de Cómputo IDIPRON Gerencia de Recursos Físicos	1138
Total general	

Elaboración propia OCI. Fuente información reportada por la Gerencia de Recursos Físicos

De acuerdo con lo anterior, se observan diferencias entre el inventario de elementos de hardware reportado por Gestión TIC corte 31/12/2024 y el inventario de equipo de cómputos reportado por la Gerencia de Recursos Físicos corte de 31/12/2024, como se detalla a continuación:

Tabla No.3 – Diferencias – Equipos de Computo del IDIPRON a 31 diciembre 2024

Inventario Gestión TIC Elementos de Hardware IDIPRON	Inventario Gerencia de Recursos Físicos Equipos de Cómputo IDIPRON	Diferencias
1.028	1.138	-110

Elaboración propia OCI

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	6 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Por lo anterior, se observan debilidades en la gestión del inventario de elementos de hardware, toda vez que en lo reportado desde la Gerencia de Recursos Físicos, se evidencian 110 equipos adicionales a lo reportado por la Oficina de sistemas del IDIPRON, por ende, se recomienda al proceso Gestión TIC realizar las acciones necesarias para identificar en detalle las diferencias y realizar las gestiones correspondientes que les permita mantener actualizado el inventario de elementos de hardware, de acuerdo con oficialmente reportado en el inventario de bienes del almacén.

5.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

El proceso indica que el software instalado en los equipos de cómputo se encuentra debidamente licenciado, conforme el listado que se presenta en la siguiente imagen:

Imagen 1 – Software instalados, licenciados en el IDIPRON a 31 diciembre 2024.

Software	Cantidad	Característica/Versión	Ubicación	Estado del Elemento	Fecha de Activación	Fecha de Expiración	Observaciones
Licencias IDIPRON	2100	Office XP Profesional, Plus 2013, PRO Plus 2013, STD 2013, Acrobat Profesional 9, SUITE ADOBE CS5, CS6, Windows Terminal y CAL Win, Software ARANDA, COREL DRAW GRAPHIS SUIT X8, CORREO INTERNO WINDOWS SVR STD, WINDOWS SERVER 2008 R2 AZURE, SQL SERVER, ORACLE: STANDARD PROCESSOR, APPLICATION SERVER, DEVELOPER SUIT, ORACLE DISCOVERER DESKTOP, APIS, Microsoft Project, WINSVR CAL LICSAPK OLP NL GOV DVCCAL, WINPRO 10 SINGL OLP NL LEGALIZATION GETGENUINE, ABLETON LIVE SUITE-PARA CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ. FINALE-CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ. PROCESADOR O SOCKET DE SOFTWARE PARA RESPALDO DE MAQUINAS VIRTUALES, ADMINISTRATIVA PROGRAMA SPSS STATISTICS BASE-TABLAS-REGRESION-CATEGORIAS, SOFTWARE DE GEOREFERENCIACION ARCGIS	En servicio	Usado	N/A	N/A	Se observa que las licencias tienen fecha de ingreso entre el año 2013 y 2022, las cuales se encuentran en uso y en servicio
	1	MOLP OFFICE 2007 PROFESIONAL PLUS 2007 OLP NL A P/N 79P-00123 (DESARROLLO DE TODOS LOS CONVENIOS)	Bodega	Malo	N/A	N/A	Se observa que la licencia tienen fecha de ingreso en el año 2007 y su vigencia en el 2013, con estado malo y ubicación en bodega, por ende se sugiere dar debajo este elemento.
Modulo	1	PARA LICENCIA PL 628949- IBM SPSS STATISTICS TABLAS	En servicio	Usado	N/A	N/A	Se observa que el modulo tienen fecha de ingreso entre el año 2020, se encuentra en uso y en servicio
Software	58	LICENCIA DE ORACLE BI STÁNDAR EDITION WIN NT LICENCIAS DE ORACLE 9I CAPTURA, AUDITORIA Y VALIDACIÓN DE INVENTARIO A CTIVOS FIJOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTEGRADO MODULOS CONTABILIDAD TESORERIA PRESUPUESTO ALMACEN NOMINA RECURSOS HUMANOS COMPRAS CONTRATACION PLACA ANTERIOR 601355 APLICACION DEL AREA DE TRANSPORTES SEGUN REQUERIMIENTOS DE IDIPRON PLACA ANTERIOR 603959 SPRAI 1.0 SISTEMA PARA REGISTRO DE BENEFICIARIOS IDIPRON PLACA ANTERIOR 619493 WINDOWS 2003 SERVER PAQUETE COMPLETO CONEXION 10CLIENTES PLACA ANTERIOR 622427 SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL DEL IDIPRON (SIMI) CD CODIGO FUENTE DOCUMENTACION PLACA ANTERIOR 635462 DIGITAL CON MODELADO EN 3D	En servicio	Usado	N/A	N/A	Se observa que el licenciamiento de Oracle y los demas software se encuentran en uso y en servicio

Fuente información reportada por el proceso 04/03/2025

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	7 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Asimismo, se validó que el Instituto reporta para el corte diciembre 31 de 2024, un registro de 2.100 licencias, 1 Modulo y 58 Software para un total de 2.159 licencias en servicio y usadas y 1 licencia con estado malo e inservible:

Tabla No. 2 – Licencias del IDIPRON a 31 diciembre 2024.

Descripción	Ubicación	Estado del Elemento	Cantidad Licencias
Licencias IDIPRON Corte 31/12/2024	En servicio	Usado	2.159
	Bodega	Malo, Inservible.	1

Elaboración propia OCI. Fuente información reportada por el proceso 04/03/2025

Con relación a las licencias de MICROSOFT OFFICE 365, el Instituto reporta en su inventario 810 asignadas:

Tabla No.3 – Licencias OFFICE 365 Asignadas al IDIPRON

Descripción OFFICE	Cantidad Licencias	Ubicación	Estado del Elemento	Fecha de Activación	Fecha de Expiración
Licencias OFFICE 365 Asignadas al IDIPRON	810	En servicio	Usado	01/12/2024	31/11/2025

Elaboración propia OCI. Fuente información reportada por el proceso.

Imagen 2 – Sistemas Operativos del IDIPRON a 31 diciembre 2024.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	8 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

Software	Versión	Observaciones
Windows 7	6.1.7601	Licencias adquiridas por IDIPRON a perpetuidad, las licencias se activan conforme se activan los equipos despues de un formateo o reistalación, al ser perpetuidad no expiran
Windows 8	6.2.9200	
Windows 8.1	6.3.9600	
Windows 10	10.0.10586	
	10.0.14393	
	10.0.18362	
	10.0.18363	
	10.0.19041	
	10.0.19042	
	10.0.19043	
	10.0.19044	
	10.0.19045	
	10.0.22000	
	10.0.22621	
	10.0.22631	
	10.0.26100	
Windows Server 2016	10.0.14393	
Windows XP	5.1.2600	
Debian - Linux	N/A	

Frente a este tema, la Gerencia de Recursos Físicos, reporta que para el corte de 31 de diciembre 2024 el Instituto contaba con un total de 2117 licencias distribuidas así:

Tabla No.6 – Licencias propiedad del IDIPRON a 31 diciembre 2024

Tipo de Equipo	En servicio
Inventario Licencias IDIPRON Gerencia de Recursos Físicos	2.117
Total general	

Elaboración propia OCI. Fuente información reportada por la Gerencia de Recursos Físicos

De acuerdo con lo anterior, se observan diferencias entre el inventario de licencias reportado por Gestión TIC corte 31/12/2024 y el inventario de licencias reportado por la Gerencia de Recursos Físicos corte de 31/12/2024, como se detalla a continuación:

Tabla No.7 – Diferencias. - Licencias propiedad del IDIPRON a 31 diciembre 2024

Inventario Gestión TIC Licencias IDIPRON	Inventario Gerencia de Recursos Físicos Licencias de Software IDIPRON	Diferencias
2.160	2.117	43

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	9 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

En efecto, se concluye que el proceso Gestión TIC, una diferencia de 43 licencias, por ende, se recomienda al proceso Gestión TIC realizar las acciones necesarias para identificar las diferencias y realizar las gestiones correspondientes, que les permita mantener actualizado el inventario de software, de acuerdo con lo reportado en el inventario de bienes registrado en el almacén.

5.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

El proceso indico: *Entre los controles que se han implementado están las restricciones dentro de las cuentas de los usuarios, para la instalación se tienen privilegios específicos a los usuarios administradores de la red, el control y verificación remota mediante software de gestión de TI (Aranda) y la divulgación y aplicación de las políticas de seguridad de la Institución.*

5.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Para la gestión del destino final del software dado de baja en la entidad que entra al almacén previo concepto técnico, se da cumplimiento a lo establecido en el “Manual de procedimientos administrativos y operativos para el manejo y control de los recursos físicos del IDIPRON- A- GIAE-MA-001”, siguiendo con los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Contabilidad en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” del 30 de septiembre de 2019, en los que específicamente está establecido:

“ Retiro de Software”

✓ **Software tipificados como no útiles u obsoletos:** *con la identificación plena que el software no es utilizable, pero se tiene conocimiento que puede ser usado en otro Ente y Entidad, previa autorización del fabricante o siempre y cuando no existan restricciones, se procede a realizar el traslado mediante acta de entrega; la transacción implica el retiro definitivo del mismo.*

Los registros de almacén y contabilidad están soportados por el acto administrativo o el documento establecido en los procedimientos internos, mediante el cual se autoriza el retiro y la entrega del software, a la cual se anexan los oficios de ofrecimiento y aceptación, cumpliendo la normatividad vigente para la entrega de bienes entre Entidades Públicas.

Si en el evento de realizar el retiro de equipos de cómputo, el software va incorporado, se especifica este hecho en la respectiva Acta

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	10 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

✓ **Software tipificado como inservible:** Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de los Entes y Entidades, que previo análisis técnico se determina que no se va a utilizar en el futuro.

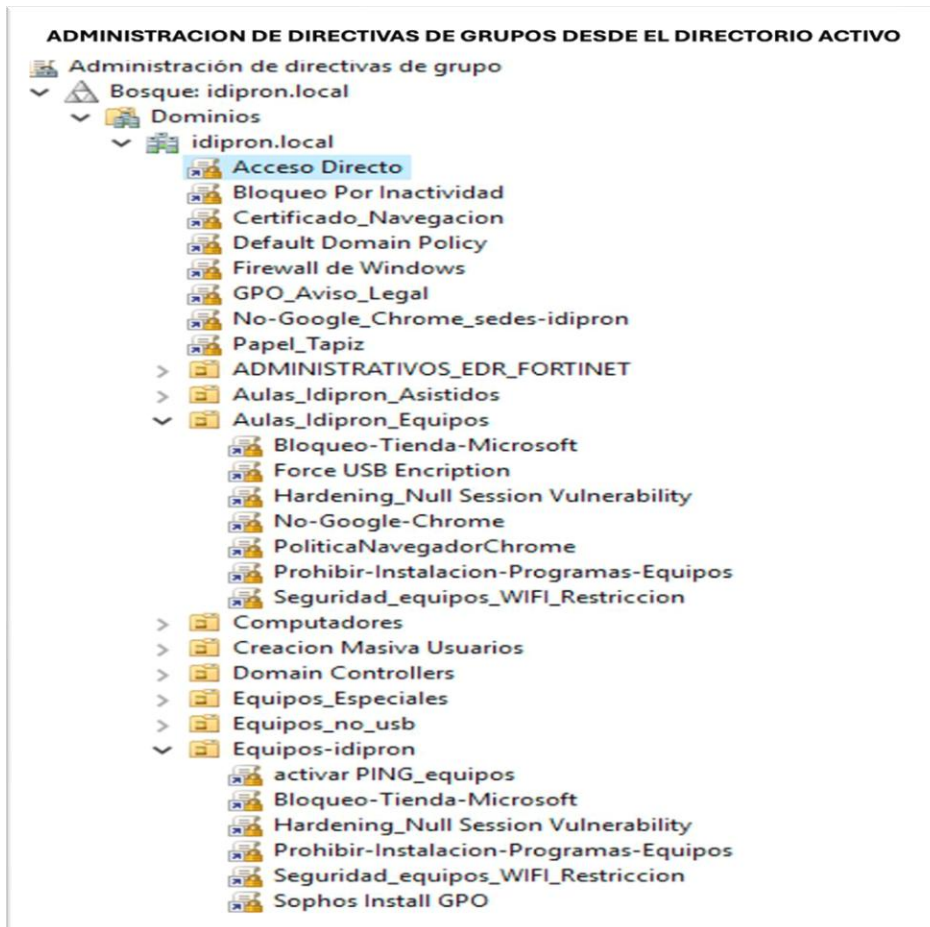
Definido lo anterior, se procede con la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se deja constancia de la extinción total del software.

Para este caso, los registros del área de Gestión de Bienes o quien tenga a cargo el control de esta clase de bienes, así como el área de contabilidad, se soportan con dicha acta, elaborada por el personal competente, donde quede constancia de las características del software y las razones que justifican su destrucción o eliminación

5.5. Evidencias de los controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva:

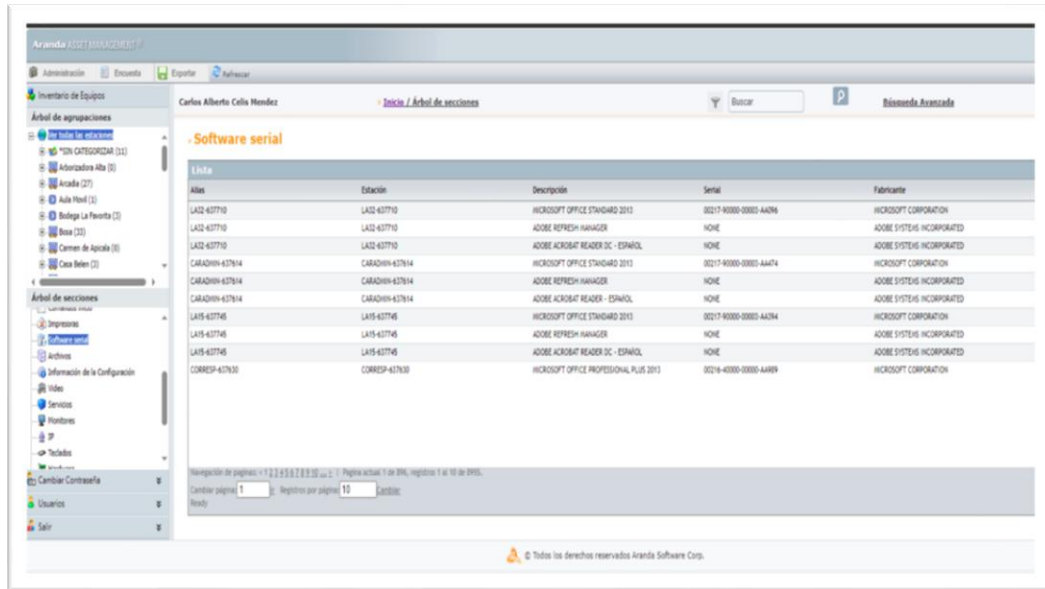
✓ *Administración de directivas de grupos desde el directorio activo:*

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	11 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024



✓ Verificación Consola ARANDA AAM – Inventario de Software Instalado en Estaciones PC:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	12 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024



- ✓ [Política de seguridad y controles Básicos y específicos para el Manejo de la información del IDIPRON \(A-TIC-MA-001\)](#)

5.6. En el caso de que en la vigencia 2024 se hubiere dado de baja a software, remitir evidencias de lo reportado frente al destino final.

- ✓ No se aportaron soportes de bajas de software realizadas durante la vigencia 2024.

5.7. Informe que controles se implementaron ante la disminución de licencias, para evitar que se use software no licenciado.

A esta pregunta el proceso contesto lo siguiente:

“Se anexa la Política de Seguridad y Controles básicos – Los documentos anexos se encuentran en el OneDrive Recurso Compartido al usuario Controlinterno @idirpon.gov.co – “ Respuesta Control Interno Memorando No 2025IE1068”

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	13 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

De acuerdo con lo anterior y validando la Política de Seguridad y Controles básicos en su literal 8.10 Política de Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, se observa controles asociados a evitar que se use software no licenciado en el Instituto.

Sobre los conceptos técnicos de equipos (Formato A-TIC-FT-008), se observan diagnósticos de equipos de hardware y no de software.

Sobre las licencias del Office 365, se observa que el Instituto ha realizado procesos de adopción de buzones compartidos ha sido una estrategia técnica y operativa eficiente para mitigar la reducción de licencias Office 355, asegurando la continuidad del servicio de correo institucional y optimizando el uso de los recursos disponibles.

De lo anterior, se puede concluir que se han implementado controles con la disminución de cantidad de licencias adquiridas por el Instituto para prevenir y controlar el uso de software legal, en el caso exclusivo del paquete de Office 365, que su disminución de licenciamiento se compensó con la instalación de herramienta ofimática en equipos en la versión de Office 2013 ProPlus y 2013 Standard licencias con las que cuenta el Instituto a perpetuidad.

- 5.8. Relación de licencias que se adquirieron en el último contrato (indique el número del contrato y link de consulta pública de Secop II), especificando: tipo de licencia, descripción, cantidad, proveedor, equipo del Instituto donde fue instalada la licencia, área y/o dependencia, usuario al que se asignó.

Se indico por parte del proceso y según **ORDEN DE COMPRA 139269 DE 2024**, se relaciona lo siguiente:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	14 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

16/12/24, 11:19

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=139269&version=1
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
N.I.T. 8999999333
ORDEN DE COMPRA

CONTROLES EMPRESARIALES SAS
N.I.T. 800058607
Carrera 16 A No. 75 29
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Adriana Márquez Pardo
amarquez@coem.co
Teléfono: +1 (601) 456-2727

Número de Orden **139269**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión **16/12/24**
Fecha de Vencimiento **15/01/25**
Comprador **Lorena Julieth Lozano Puentes**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**
Teléfono **3207417353**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **los establecidos en el simulador**
Justificación **RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL EN LA NUBE ASOCIADO AL DOMINIO @IDIPRON.GOV.CO. Y SUSCRIPCIÓN LICENCIA POWER BI PRO**

Enviar a
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
Carrera 32 N° 12-09
Bogota Bogota
Atte: LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS

Facturar a
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
Carrera 32 N° 12-09
Bogota, Bogota
Atte: Lorena Julieth Lozano Puentes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4705	sxc02---AAA-10842EAEASANT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASANT (Sujeto a condiciones. La Entidad	11628.0	Unidad	92.465,00	1.075.183.020,00
2	CDP 4705	sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP	12.0	Unidad	40.260,00	483.120,00
3	CDP 4705	sxc02---IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						1.075.666.140,00 COP

Esta Oficina realizo consulta del contrato en el SECOP II, en efecto se pudo validar lo informado por parte del proceso.

5.9. Indique cómo el Instituto se encuentra operando actualmente, relacionando las medidas adoptadas por la disminución del número de licencias adquiridas en comparación con las vigencias anteriores.

A esta pregunta, el proceso responde:

En esta vigencia se adquirieron un número mayor de licencias de Office 365 que la vigencia anterior, aun así, para garantizar la continuidad operativa y optimizar el uso de los recursos disponibles, se implementaron buzones compartidos como una estrategia eficiente para la gestión del correo electrónico institucional, contando con beneficios como:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	15 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

- ✓ *Optimización de recursos y reducción de costos.*
- ✓ *Maximizar el uso de las licencias adquiridas, destinándolas a usuarios que realmente requieren todas las funcionalidades de Office 365.*
- ✓ *Beneficios técnicos de los buzones compartidos.*
- ✓ *Almacenamiento sin costo adicional: En la mayoría de los planes de Office 365, los buzones compartidos pueden crecer hasta 50 GB sin requerir una licencia.*
- ✓ *Mantener la disponibilidad del servicio de correo para los colaboradores sin una licencia asignada.*
- ✓ *Garantizar la comunicación interna y externa sin interrupciones.*
- ✓ *Optimizar la asignación de licencias, priorizando su uso en perfiles que requieren herramientas adicionales como OneDrive, Teams o SharePoint.*

La adopción de buzones compartidos ha sido una estrategia técnica y operativa eficiente para mitigar la reducción de licencias Office 365, asegurando la continuidad del servicio de correo institucional y optimizando el uso de los recursos disponibles.

En efecto y en el mismo sentido del numeral 5.7. se observó que, en relación con la disminución de cantidad de licencias adquiridas, se están tomando medidas para prevenir y controlar el uso de software legal en el IDIPRON.

6. CONCLUSIONES

- Se evidencia que el Instituto continúa dando cumplimiento a la normatividad vigentes y lineamientos de uso legal de software.
- Al cotejar la coherencia de las cifras de equipos y licencias reportados por la Oficina de TICs con los registros de inventario reportado por parte de la Gerencia de Recursos Físicos, se detectaron diferencias.
- Se verificaron las evidencias que soportan los controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
- En lo que tiene que ver con el destino final, se observa que se tiene documentada la aplicación a los lineamientos distritales y en el instituto se regula este aspecto desde el *Manual de procedimientos administrativos y operativos para el manejo y control de los recursos físicos del IDIPRON- A- GIAE-MA-001*”, Sin embargo, para la vigencia 2024 no fue posible validar su implementación, puesto que no se efectuaron bajas.
- Se analizaron las medidas establecidas ante la disminución de la cantidad de licencias en la adquisición realizada en el año 2024, de esto se concluye que el proceso implemento medidas para prevenir y controlar el uso de software legal.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	16 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

7. HALLAZGOS:

No se identificaron situaciones que constituyan hallazgos.

7. RECOMENDACIONES

- Documentar las actividades a realizar desde el proceso Gestión de TIC, para el trámite de baja de inventario de aplicativos y del software en desuso.
- Mejorar los controles para la custodia, administración, instalación, desinstalación y control del software operativo y licencias adquiridas por el Instituto, identificando de manera individual y consolidada, fecha de adquisición, instalación y de expiración del licenciamiento en uso para garantizar la continuidad del servicio.
- Implementar acciones de control la identificación permanente en el monitoreo y/o solicitudes directas de las áreas funcionales que usan software, licencias según las dinámicas y necesidades de cada proceso.
- Continuar ejecutando los controles para restringir la instalación de software.
- Se sugiere considerar las actividades técnicas para la baja del aplicativo o software en desuso en el IDIPRON, de acuerdo con lo siguiente :
 - Un concepto técnico firmado por el Jefe de Tecnología de la Información y las Comunicaciones o por el Coordinador de grupo correspondiente.
 - El concepto técnico debe obedecer a criterios internos y externos tales como:
 - a. Obsolescencia tecnológica.
Cuando un software fue adquirido o desarrollado, y es reemplazado totalmente por una nueva versión, cuando el software deja de soportar los procesos de negocio o misionales del IDIPRON o cuando la aplicación es difícil de integrar con las nuevas soluciones introducidas como parte de las estrategias de transformación digital.
 - b. La aplicación es remplazada por una nueva aplicación (Reemplazo) o los módulos de otra aplicación, pueden cubrir totalmente su funcionalidad (Consolidación).
 - c. Software inactivo, en desuso u obsoleto.

El software ya no se usa por que fue cambiado por una nueva tecnología o por haber cumplido su vida útil, o no existe un usuario funcional responsable del aplicativo. El costo asociado a retener la aplicación obsoleta es demasiado alto (Costos de servidores, licenciamiento, mantenimiento, etc.). La Jefatura de Tecnología de la Información y las Comunicaciones podrá identificar el no

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	02
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	17 de 17
		VIGENTE DESDE	11/07/2024

acceso, uso o gestión del software a través de herramientas de monitoreo y así mismo impulsar su desaprovisionamiento apoyado en el concepto técnico de un tercero especializado (Fabricante o Proveedor) que evidencie la finalización de los servicios de soporte o mantenimiento del software o de los productos o herramientas usadas en la construcción de este.

- d. Incompatibilidad con el hardware.
- e. Lentitud en la ejecución de los procesos de información
- f. Alta vulnerabilidad y falta de actualizaciones
- g. Pérdida de soporte.
- Se recomienda al proceso Gestión TIC realizar las gestiones correspondientes para validar y actualizar el inventario de hardware y software, en concordancia con lo registrado en el almacén.
- Se sugiere considerar que todo aplicativo o software del que se emita concepto para dar de baja en el IDIPRON, debe estar relacionado y actualizado en el Catálogo de Sistemas de Información y/o Aplicaciones de la Entidad.

VºBº Equipo Auditor*	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: SERGIO ANDRÉS CASTRO LONDOÑO	NOMBRE: MARCELA DELGADO GUARNIZO